

El Semáforo Internacional

Manuel Carrero García

El 9 de febrero de 1880 el Ministerio de la Marina dictó una Real Orden por la que expropiaba los terrenos y el edificio del Semáforo Internacional, en el cerro de Camorro de Tarifa, para el cumplimiento de la ley de expropiación de 10 de enero de 1879, articulada con el artículo 10 de la Constitución de 1876, que decía: *No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes y nadie podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública previa siempre la correspondiente indemnización. Si no procediese este requisito, los jueces ampararán y, en su caso, reintegrarán en su posición al expropiado*, se incoó expediente el 29 de abril de 1880.

Se inició la historia de este semáforo cuando el 10 de julio de 1868, Jacinto Llovet Gómez, de 30 años, comerciante, nacido en La Habana se desplazó a Tarifa como gerente de la sociedad *Llovet y Compañía* con domicilio en Barcelona para comprar un terreno, donde se explotaría la observación de los buques que cruzaran el Estrecho de Gibraltar, este terreno se lo compró al tarifeño Antonio Iglesias Marín, de 60 años, alfarero y labrador.

Antonio Iglesias había heredado de su padre una viña perdida situada en la Cañada de la Hedionda, de Tarifa, con dos casas de mampostería y tejas, estancias, cuadro, pozo y una fuente con alberca en total 120 metros cuadrados. La finca de 6 fanegas equivalente a 3 hectáreas, 86 áreas y 37 centiáreas de tierra de labor, linda a levante con la Hijueta que va al camino de la Corte y tierras propiedad de Jesús Guerrero, por poniente: con tierras eriales, próxima a la playa de la Caleta parte con la Hijueta de la Hedionda y Sur: con el acantilado. El juez de Paz Gabriel Gómez Jiménez, le confirmó la propiedad el día anterior, al sur del predio en el cerro de Camorro se segregaron 7 medios, equivalentes

a 19 áreas y 58 centiáreas, lindero a levante: con tierras de Luis Guerrero Blanco, poniente y sur: con los acantilados y norte: con tierras de la viña, fue comprado por 50 escudos y el vendedor se comprometía a adquirirla al mismo precio si fuera vendida.

En este predio se construyó un edificio cubierto con vigas de madera, dando la puerta principal al norte y entrando a su derecha en el zaguán se encontraba una sala y una alcoba con puerta a un pasillo donde se encontraba la cocina y el comedor y a la izquierda entrando a otro departamento igual al ya descrito y al frente la habitación del observatorio, con una superficie de 226,80 metros cuadrados.

Como hemos dicho se incoó expediente de expropiación en favor de la Marina y escritura de venta al Estado por considerarlo de utilidad pública. La compañía que explotaba el semáforo estaba representada por Cristóbal Cattabull y E. Amengual, de Barcelona, que componían la comisión liquidadora de la Casa Plandoly y Compañía representantes de Llovet y Compañía. El juez de Primera Instancia de Algeciras, para garantizar los derechos de la Sociedad, mandó al maestro de obras y agrimensor público Manuel Cabezas Rodríguez la tasación del edificio y tierras del Semáforo Internacional, evaluando el solar en 0,15 peseta la centiárea. El juez el 3 de mayo dispuso que el Estado y en su nombre, el Contador de Navío Guillermo Cabo y Paipany pagase por el expropio las 4.498,5 pesetas, más 134, 95 pesetas, como precio del daño causado.

REFERENCIAS

- (1) Archivo Notarial de Algeciras.
- (2) Actas Notariales 9 de febrero de 1880.
- (3) Juicio sobre el Semáforo Internacional.

Fe de erratas al núm. 28:

Pág. 2, la fecha del plano es el año 1812 (corresponde al sitio de Tarifa).

Fe de erratas al núm. 29:

Pág. 15, columna izquierda, línea 18 debe decir: [...] y a la labor realizada por el entonces alcalde José Cazalla Sotomayor apoyado por el ex-Ayundante de Marina Ramón Sánchez Ferragut [...]